



**Informe mensual de actividades de la
Unidad Técnica del Centro de Formación
y Desarrollo correspondiente a enero de
2015.**

Febrero de 2015

9

ÍNDICE

I.	Introducción.	2
II.	Servicio Profesional Electoral.	2
	II.1 Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2015.....	2
	II.1.1 Plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.	3
	II.1.2 Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.	6
	II.2 Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación.....	7
III.	Personal de la Rama Administrativa.	8
	III.1 Plazas vacantes.	8
	III.1.1 Vacantes de libre designación.	8
	III.1.2 Vacantes sujetas a concurso.....	9
	III.1.3 Total de plazas vacantes en el Instituto.	12
	III.2 Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes adscritas a la rama administrativa.	14
	III.3 Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación.	15
	III.4 Otros cursos.	16
	III.4.1 Curso en línea sobre la Reforma Política-Electoral 2014.	16
IV.	Trabajos relacionados al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	16
	IV.1 Selección de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.....	16
	IV.1.1 Examen de Conocimientos.....	17
	IV.1.2 Entrevista.....	19
	IV.1.3 Presentación y aprobación del Dictamen de designación de Consejeras y Consejeros Electorales para los Procesos Electorales 2014-2015 y 2017-2018.....	20
	IV.2 Selección de Auxiliares Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.....	21
V.	Foro sobre el análisis, experiencias y logros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal	22
VI	Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.	24
VII.	Entrega de informes a la Secretaría Administrativa.	24
VIII.	Asistencia a las Sesiones del Consejo General	24
IX.	Asistencia a Sesiones de la Junta Administrativa	25



I. Introducción.

La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro), a través del presente informe, da cuenta de las actividades realizadas durante enero de 2015, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 64, fracción XXIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) y, el artículo 11, fracción II y III, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto).

II. Servicio Profesional Electoral.

En el marco de los Programas Institucionales de *Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral*, así como de *Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral*, se realizaron las siguientes actividades:

II.1 Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2015.

En atención a lo dispuesto en las actividades contempladas en este Programa, el 30 de diciembre de 2014 se remitió a la Junta Administrativa (Junta) el Informe Mensual de Actividades correspondiente a diciembre de 2014, que menciona la situación de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral (SPE).

De igual forma, el 26 de enero de 2015 se remitió a la Junta el *Informe complementario de plazas vacantes adscritas a la rama administrativa correspondiente a diciembre de 2014*.



9

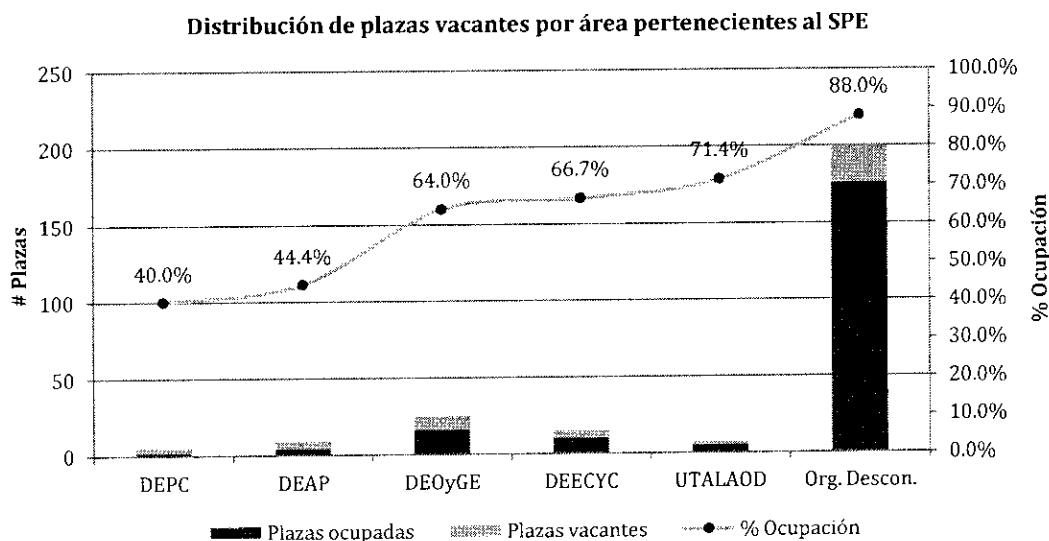
II.1.1 Plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

Al 31 de enero de 2015, de las 265 plazas que integran la plantilla del personal de carrera, 217 se encuentran ocupadas; es decir, el 81.9%. La distribución de las 48 plazas vacantes por área de adscripción es la siguiente:

Área	Órganos Desconcentrados	UTALAOB	DEPC	DEOyGE	DEAP	DEECYC
Plazas ocupadas	176	5	2	16	4	10
Plazas vacantes	24	2	3	9	5	5
Total de Plazas	200	7	5	25	9	15
% Ocupación	88.0%	71.4%	40.0%	64.0%	44.4%	66.7%
% Vacantes	12.0%	28.6%	60.0%	36.0%	55.6%	33.3%

Además de las plazas del Servicio Profesional Electoral mencionadas en el cuadro anterior hay 4 plazas en la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización que no se incluyen, ya que al cierre de enero de 2015 el total de las plazas estaban ocupadas.

Podemos observar que en los Órganos Desconcentrados se encuentra el mayor número de plazas vacantes en términos absolutos al igual que el mayor porcentaje de ocupación con el 88.0%.



Q

N°	Puesto	Área
1	Subdirector de Pedagogía y Didáctica	
2	Jefe de Departamento de Investigación Pedagógica	
3	Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)
4	Jefe de Departamento de Instrumentos Didácticos	
5	Líder de Proyecto	
6	Subdirección de Organización Electoral	
7	Jefatura de Departamento de Innovación y Mejora	
8	Jefatura de Departamento de Administración de Productos Cartográficos para los Procesos de Participación Ciudadana	
9	Jefatura de Departamento de Normatividad y Colaboración en Materia Registral	Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
10	Jefatura de Departamento de Estudios Electorales y Gestión Documental	
11	Líder de Proyecto	
12	Líder de Proyecto	
13	Líder de Proyecto	
14	Líder de Proyecto	
15	Líder de Proyecto	
16	Líder de Proyecto	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
17	Líder de Proyecto	
18	Jefatura de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas	
19	Jefatura de Departamento de Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
20	Líder de Proyecto	
21	Líder de Proyecto	
22	Líder de Proyecto	
23	Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
24	Líder de Proyecto	
		Subtotal Oficinas Centrales 24
1		Distrito III
2	Coordinador Distrital	Distrito XXVII
3		Distrito XXIX
4	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Distrito XXXIII
5		Distrito XX
6	Secretario Técnico Jurídico	Distrito XXXIV
7	Líder de Proyecto	Distrito II
8	Líder de Proyecto	Distrito IV
9	Líder de Proyecto	Distrito VIII
10	Líder de Proyecto	Distrito XI
11	Líder de Proyecto	Distrito XII
12	Líder de Proyecto	Distrito XV
13	Líder de Proyecto	Distrito XVI
14	Líder de Proyecto	Distrito XIX
15	Líder de Proyecto	Distrito XXI

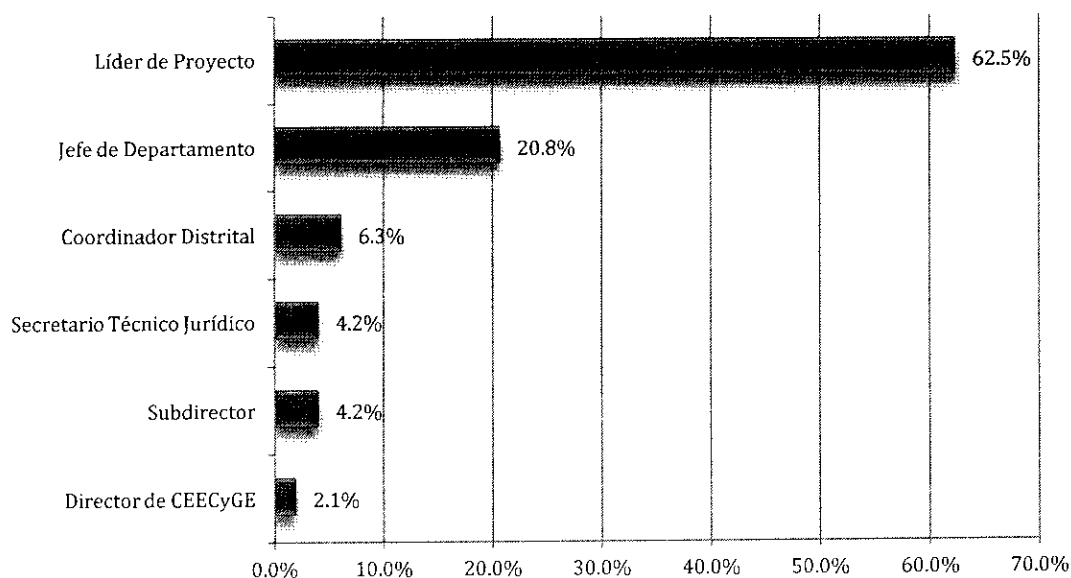


N°	Puesto	Área
16	Líder de Proyecto	Distrito XXII
17	Líder de Proyecto	Distrito XXIII
18	Líder de Proyecto	Distrito XXV
19	Líder de Proyecto	Distrito XXVII
20	Líder de Proyecto	Distrito XXVIII
21	Líder de Proyecto	Distrito XXX
22	Líder de Proyecto	Distrito XXXI
23	Líder de Proyecto	Distrito XXXIV
24	Líder de Proyecto	Distrito XXXVII
Subtotal Organos Desconcentrados 24		

El cargo que concentra el mayor número de vacantes es el Líder de Proyecto (61.23%) seguido por el de Jefe de Departamento (20.41%).

Puesto	Vacantes	% de Vacantes
Director de CEECyGE	1	2.1%
Subdirector	2	4.2%
Secretario Técnico Jurídico	2	4.2%
Coordinador Distrital	3	6.3%
Jefe de Departamento	10	20.8%
Líder de Proyecto	30	62.5%
Total	48	100%

Distribución de Vacantes por cargo del SPE



Q

II.1.2 Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

Los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del SPE tienen por objeto desahogar en forma temporal las actividades y tareas inherentes a una plaza vacante; los cuales están previstos en los artículos 134 del Código y 29 del Estatuto, y estos son la Encargaduría de Despacho, la Comisión, la Readscripción y la Ocupación Temporal.

Durante el mes de enero de 2015, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas solicitaron al Centro tramitar las Encargadurías de Despacho que se muestran a continuación:

No.	Funcionario	Puesto y área de adscripción	Fecha de remisión a la Junta	Puesto y área a ocupar	Periodo	Aprobación	Acuerdo
1	Javier Alejandro Olvera Toxqui	Líder de Proyecto en la DEAP	7 de enero de 2015	Jefatura de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas en la DEAP	Del 16 de enero al 15 de julio de 2015	15 de enero de 2015	JA004-15
2	César Gustavo Rosas Pérez*	Analista en la DEAP	7 de enero de 2015	Jefatura de Departamento de Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas en la DEAP	Del 16 de enero al 15 de julio de 2015	15 de enero de 2015	JA004-15
3	Olivia Rodríguez Martínez	Secretaria Técnica Jurídica en la Dirección Distrital XXVI	26 de enero de 2015	Coordinadora en la Dirección Distrital XXVII	Del 12 de febrero al 11 de agosto de 2015	27 de enero de 2015	JA008-15
4	Ana Luz Ross Tejada	Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral en la Dirección Distrital XXIX	26 de enero de 2015	Coordinadora en la Dirección Distrital XXIX	Del 12 de febrero al 11 de agosto de 2015	27 de enero de 2015	JA008-15
5	Alfonso González Celis	Líder de Proyecto	26 de enero de 2015	Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital XX	Del 1 de febrero y al 31 de julio de 2015.	27 de enero de 2015	JA008-15
6	María Alejandra García Núñez	Líder de Proyecto	26 de enero de 2015	Secretaria Técnica Jurídica en la Dirección Distrital XXVII	Del 1 de febrero y al 31 de julio de 2015	27 de enero de 2015	JA008-15
7	Alberto Márquez Solís	Líder de Proyecto	26 de enero de 2015	Secretario Técnico Jurídico en la Dirección Distrital XXXIV	Del 1 de febrero y al 31 de julio de 2015	27 de enero de 2015	JA008-15



No.	Funcionario	Puesto y área de adscripción	Fecha de remisión a la Junta	Puesto y área a ocupar	Periodo	Aprobación	Acuerdo
8	Aida del Pilar Cabrera López	Líder de Proyecto	26 de enero de 2015	Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral en la Dirección Distrital XXXIII	Del 1 de febrero y al 31 de julio de 2015	27 de enero de 2015	JA008-15

*Personal adscrito a la rama administrativa

De igual forma, el Secretario Ejecutivo solicitó al Centro tramitar la Comisión del siguiente funcionario en las funciones de Coordinador Distrital:

No.	Funcionario	Puesto y área de adscripción	Fecha de remisión a la Junta	Área de la Comisión	Periodo	Aprobación	Acuerdo
1	Sergio Isaac Mendoza García	Director en la DEOyGE	27 de enero de 2015	Dirección Distrital III	Seis meses contados a partir de la aprobación	27 de enero de 2015	JA007-15

II.2 Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación.

De conformidad al artículo 19 del Estatuto, el permiso es la autorización por escrito que se otorga al personal de estructura para ausentarse de su unidad administrativa, dentro de su horario laboral, con la finalidad de realizar actividades académicas, científicas y de investigación.

Al 31 de enero de 2015 se encuentran vigentes los siguientes Permisos:

No.	Funcionario	Adscripción	Oficio y fecha de autorización	Periodo
1	Mario Alberto González Gallegos	Director de Capacitación Electoral Dirección Distrital XXV	IEDF/SA/1705/2014 16/agosto/2014	18 de septiembre de 2014 a 10 de marzo de 2015
2	Jorge Dragan Vergara Sánchez	Jefe de Departamento DEECYC	IEDF/SA/1939/2014 19/septiembre/2014	19 de septiembre de 2014 a 7 de febrero de 2015
3	Guadalupe Polo Herrera	Subdirectora DEECYC	IEDF/SA/1940/2014 19/septiembre/2014	19 de septiembre de 2014 a 7 de febrero de 2015
4	Adrián Oswaldo Cervantes Arista	Secretario Técnico Jurídico Dirección Distrital II	IEDF/SA/2369/2014 29/octubre/2014	15 de octubre de 2014 a 15 de febrero de 2015



9

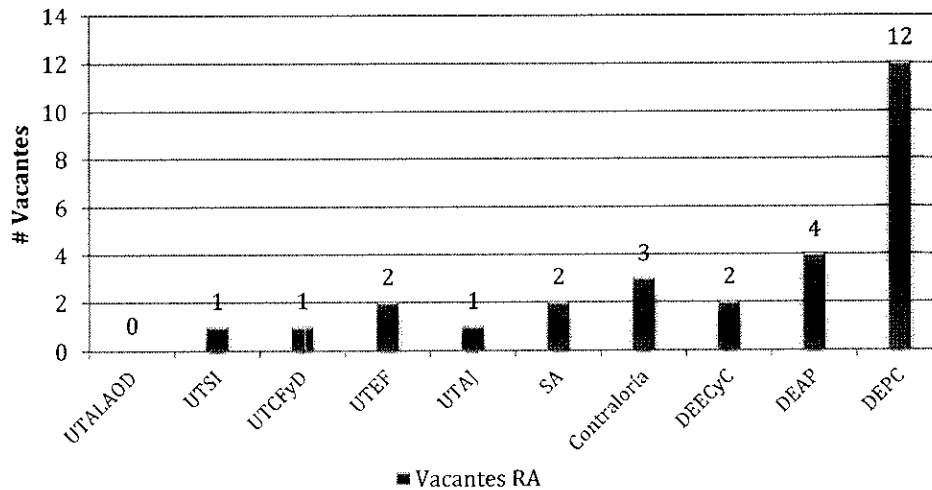
III. Personal de la Rama Administrativa.

En el marco del Programa Institucional 2015 de *Selección e Ingreso del Personal Administrativo*, se realizaron las siguientes actividades:

III.1 Plazas vacantes.

Al 31 de enero de 2015, se reportaron 3 plazas vacantes que corresponden a puestos de libre designación y 37 cuya ocupación se realiza mediante concurso.

Distribución de las plazas de la rama administrativa



III.1.1 Vacantes de libre designación.

De las 160 plazas de libre designación se encuentran ocupadas 157, es decir, el 98%. La distribución de las 3 plazas vacantes al 31 de octubre de 2014 es la siguiente:

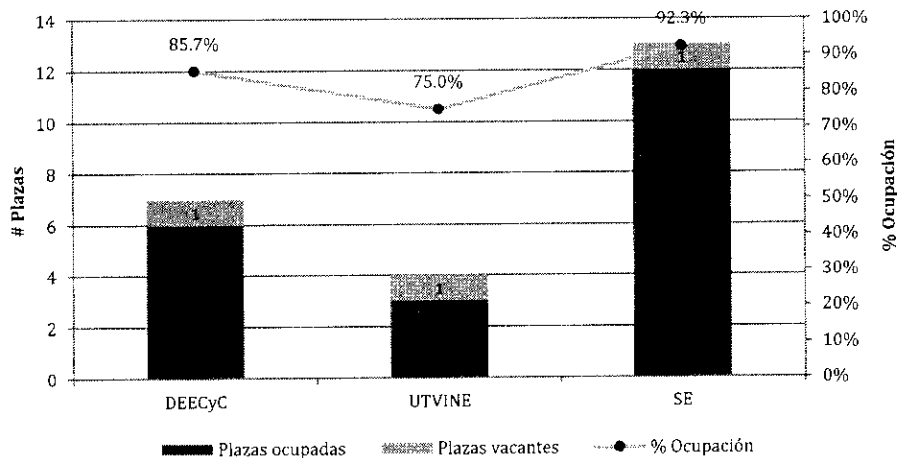
No.	Puesto	Área	Nº de Plazas
1	Oficial Electoral y de Partes	Secretaría Ejecutiva	1
Subtotal			1
2	Secretaria de Unidad	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	1



Handwritten mark or signature at the bottom right corner.

No.	Puesto	Área	Nº de Plazas	
			Subtotal	1
3	Analista Administrativo	Unidad Técnica de Vinculación con el INE		1
			Subtotal	1
			Total	3

Distribución de plazas ocupadas y vacantes por área de libre designación



III.1.2 Vacantes sujetas a concurso.

Al 31 de enero de 2015, de las 339 plazas sujetas a concurso, 302 se encuentran ocupadas, es decir, el 89%. La distribución de las 37 plazas vacantes es la siguiente:

Nº	Puesto	Área	Nº de Plazas	
1	Jefe de Departamento de Autenticación Electoral	Secretaría Ejecutiva	1	
			SUBTOTAL	1
2	Subdirector de Programación y Presupuesto	Secretaría Administrativa	1	
3	Analista		1	
			SUBTOTAL	2
4	Analista Educador	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)	2	
			SUBTOTAL	2
5	Jefe de Departamento de Sustanciación	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)	1	
6	Jefe de Departamento de Resolución		1	
7	Analista		2	
			SUBTOTAL	4



Handwritten mark or signature at the bottom right corner.

Nº	Puesto	Área	Nº de Plazas
8	Subdirector de Procedimientos Participativos		1
9	Jefe de Departamento de Formación Ciudadana		1
10	Jefe de Departamento de Instrumentos de Evaluación		1
11	Jefe de Departamento de Coordinación Interinstitucional	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)	1
12	Jefe de Departamento de Vinculación y Atención Ciudadana		1
14	Analista		6
15	Auxiliar de Servicios		1
SUBTOTAL			12
16	Analista	Contraloría General	3
SUBTOTAL			3
17	Fiscalizador	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)	2
SUBTOTAL			2
18	Jefe de Departamento de Normatividad	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	1
SUBTOTAL			1
19	Jefe de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	1
SUBTOTAL			1
20	Jefe de Departamento de Materiales y Tecnologías Educativas	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)	1
SUBTOTAL			1
21	Subdirector de Implementación		1
22	Jefe de Departamento de Atención y Seguimiento a la implementación	Unidad Técnica de Vinculación con el INE (UTVINE)	1
23	Analista		4
24	Auxiliar de Servicios		2
SUBTOTAL			8
TOTAL			37

Cuadro de Distribución de la Rama Administrativa (por concurso)

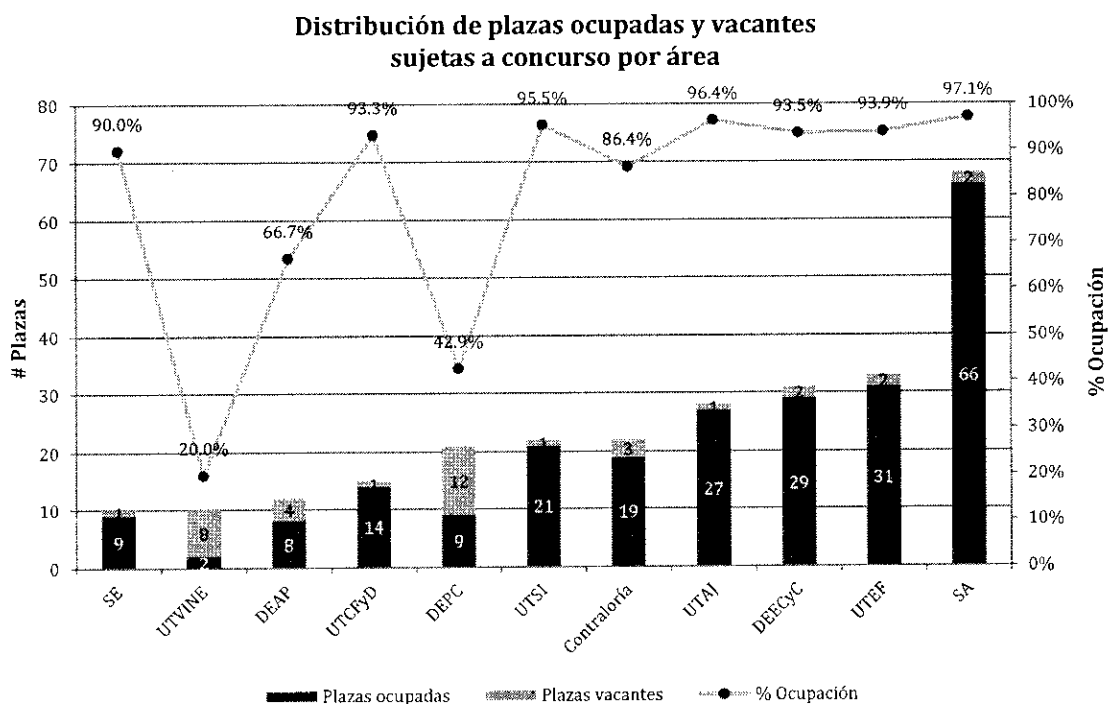
Área	Plazas ocupadas	Plazas vacantes	% Ocupación	Total de Plazas
SE	9	1	90.0%	10
UTVINE	2	8	20.0%	10
DEAP	8	4	66.7%	12
UTCyD	14	1	93.3%	15
DEPC	9	12	42.9%	21
UTSI	21	1	95.5%	22
Contraloría	19	3	86.4%	22
UTAJ	27	1	96.4%	28



9

DEECyC	29	2	93.5%	31
UTEF	31	2	93.9%	33
SA	66	2	97.1%	68

De la distribución de las plazas vacantes en la rama administrativa se observa que las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Asociaciones Políticas que solo tienen el 42.9% y 66.7%, respectivamente, la Contraloría General con el 86.4% y la UTVINE con el 20% de ocupación de sus plazas totales son las áreas que están por debajo del 90% de ocupación.



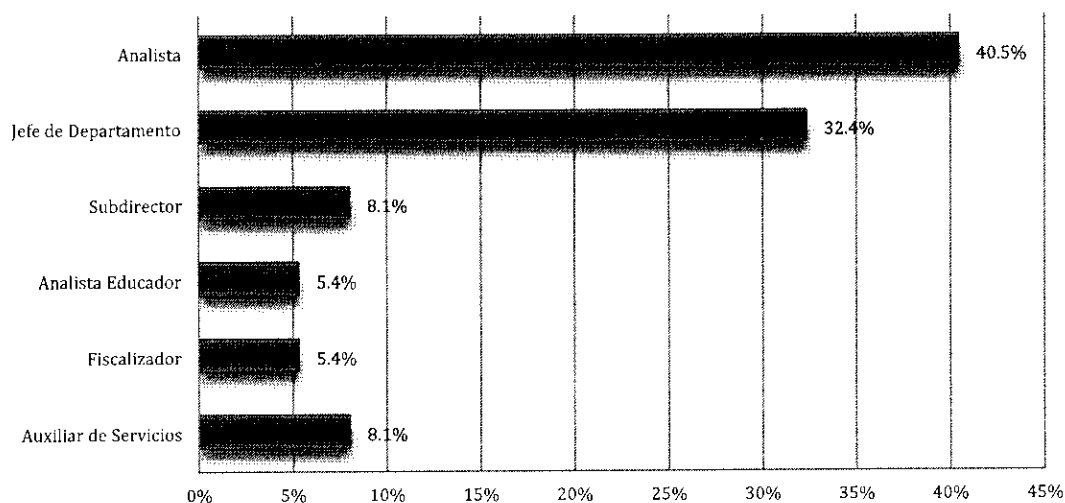
El mayor porcentaje de plazas vacantes cuya ocupación se realiza por Concurso asignadas por área corresponde a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE con 8, en la que representan el 20% del total de su estructura.

Finalmente, los puestos con el mayor número de vacantes son el de Analista (40.5%), Jefe de Departamento (32.4%) y los cuales constituyen el 72.9% del total.



Cargo	Plazas Vacantes	% Vacantes
Auxiliar de Servicios	3	8.1%
Fiscalizador	2	5.4%
Analista Educador	2	5.4%
Subdirector	3	8.1%
Jefe de Departamento	12	32.4%
Analista	15	40.5%
Total	37	100.0%

Distribución de plazas vacante sujetas a concurso por cargo



III.1.3 Total de plazas vacantes en el Instituto.

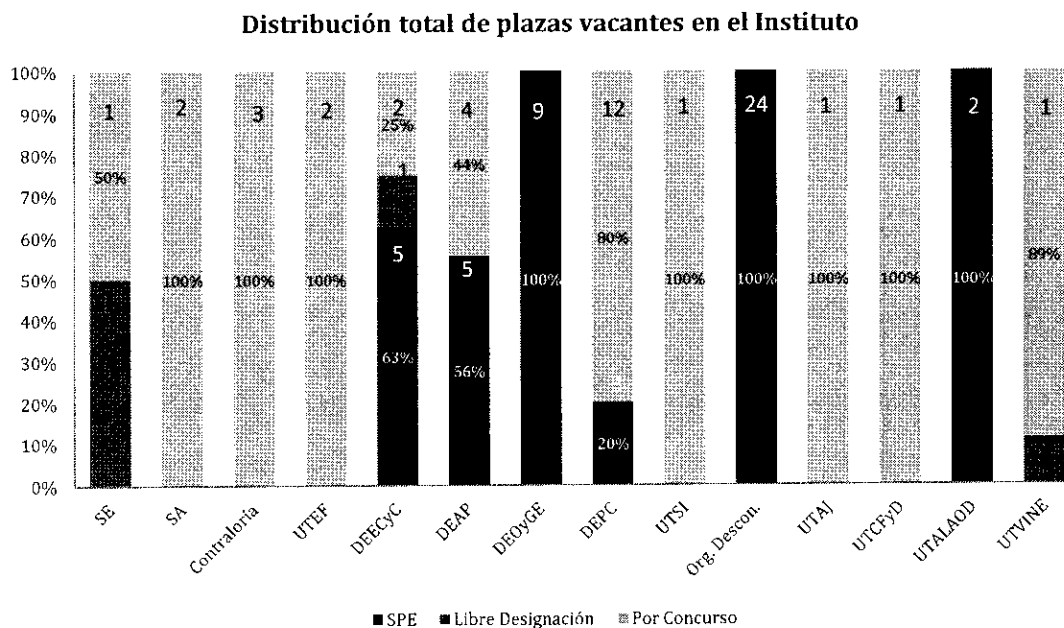
Al 31 de enero de 2015, de las 785 plazas que integran la estructura orgánica del Instituto, se encuentran vacantes 88 puestos; es decir, el 11.2% y su distribución por área es la siguiente:

Área	SPE	Libre Designación	Por Concurso
SE	-	1	1
SA	-	-	2
Contraloría	-	-	3
UTEF	-	-	2



Área	SPE	Libre Designación	Por Concurso
DEECyC	5	1	2
DEAP	5	-	4
DEOyGE	9	-	-
DEPC	3	-	12
UTSI	-	-	1
Org. Descon.	24	-	-
UTAJ	-	-	1
UTCFyD	-	-	1
UTALAO	2	-	-
UTVINE	-	1	8
Total	48	3	37

A continuación se muestra la importancia de vacantes por tipo de contratación y área administrativa:



III.2 Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes adscritas a la rama administrativa.

El Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa (Mecanismo) fue aprobado por la Junta el 22 de diciembre de 2014 en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo JA128-14.

Con fundamento en el numeral 4.2, incisos 1, 2 y 6 del Mecanismo, durante enero de 2015, el Centro recibió y presentó ante la Junta las siguientes propuestas de ocupación definitiva de plazas vacantes de la rama administrativa:

No.	Cargo	Área administrativa solicitante
1	Jefatura de Departamento de Mejora de Procesos y Evaluación	Contraloría General
2	Subdirección de Auditoría	Contraloría General
3	Subdirección de Procedimientos Jurídicos y Administrativos	Contraloría General
4	Subdirección de Resolución	DEAP
5	Jefatura de Departamento de Resolución	DEAP
6	Jefatura de Departamento de Formación Cívica Ciudadana y vinculación	DEECyC
7	Analista	DEECyC
8	Jefatura de Departamento de Coordinador Interinstitucional	DEPC
9	Jefatura de Departamento de Formación Ciudadana	DEPC
10	Jefatura de Departamento de Instrumentos de Evaluación	DEPC
11	Jefatura de Departamento de Vinculación y Atención Ciudadana	DEPC
12	Analista	DEPC
13	Analista	DEPC
14	Analista	DEPC
15	Analista	DEPC
16	Analista	DEPC
17	Auxiliar de Servicios	DEPC
18	Subdirector de Programación y Presupuesto	Secretaría Administrativa
19	Jefatura de Departamento de Contabilidad Presupuestal	Secretaría Administrativa
20	Oficial Electoral	Secretaría Ejecutiva
21	Jefatura de Departamento de Autenticación Electoral	Secretaría Ejecutiva
22	Analista	UTAJ
23	Subdirección de Vinculación, Evaluación y Desarrollo	UTCFyD



No.	Cargo	Área administrativa solicitante
24	Jefatura de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información	UTSI
25	Subdirección de Coordinación con Organismos Públicos y Privados	UTVINE
26	Jefatura de Departamento de Atención y Seguimiento Externo	UTVINE
27	Subdirección de Implementación	UTVINE
28	Jefatura de Departamento de Atención y Seguimiento a la Implementación	UTVINE
29	Auxiliar de Servicios	UTVINE

III.3 Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación.

De conformidad al artículo 19 del Estatuto, el permiso es la autorización por escrito que se otorga al personal de estructura para ausentarse de su unidad administrativa, dentro de su horario laboral, con la finalidad de realizar actividades académicas, científicas y de investigación. Dichos permisos, están sujetos a las cargas de trabajo y responsabilidades del área de su adscripción, por lo que deben estar disponibles si así lo requiere el Titular.

Durante enero de 2015, se recibieron las siguientes solicitudes:

No.	Nombre	Puesto	Actividad	Periodo	Horas a la semana	Remisión	Autorización
1	Miguel Ángel González Malvárez	Auxiliar de Servicios Secretaría Administrativa	Ingeniería en Sistemas Energéticos en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Del 26 de enero al 10 de julio de 2015	14.5	22 de enero de 2015	IEDF/SA/0162/2015

Al 31 de enero de 2015 se encuentran vigentes los siguientes Permisos:

No.	Funcionario	Adscripción	Oficio y fecha de autorización	Periodo
1	Alicia Córdova Rodríguez	Edecán UTALAOD	2370 29/octubre/2014	25 de octubre de 2014 a 31 de enero de 2015
2	Sara Areli Carrillo Rendón	Subdirectora de Procedimientos Jurídicos y Administrativos Contraloría General	2476 7/ noviembre /2014	10 de noviembre de 2014 a 27 de abril de 2015



No.	Funcionario	Adscripción	Oficio y fecha de autorización	Periodo
3	Miguel Ángel González Malvárez	Auxiliar de Servicios Secretaría Administrativa	0162 22/enero/2015	Del 26 de enero al 10 de julio de 2015

III.4 Otros cursos.

III.4.1 Curso en línea sobre la Reforma Política-Electoral 2014.

El 7 de enero de 2015 inició actividades un segundo grupo conformado por 88 servidores públicos adscritos a las diferentes áreas del Instituto.

A la fecha de este Informe, 29 funcionarios han concluido con esta acción formativa, de acuerdo al siguiente cuadro:

Grupo 1 (fecha de inicio 26/12/14)	9
Grupo 2 (fecha de inicio 07/01/15)	88
Grupo 3 (fecha de inicio 03/02/15)	17
Funcionarios inscritos	114
Funcionarios que han concluido la actividad	29
Funcionarios que restan por acreditar la actividad	84

Como se describe en el cuadro anterior, el tercer grupo conformado por 17 funcionarios, comenzará esta acción formativa el 3 de febrero de 2015.

IV. Trabajos relacionados al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

IV.1 Selección de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

En el marco de la operación del Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 (Procedimiento), así como la Convocatoria para participar en ese

Procedimiento (Convocatoria), aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-068-14, así como del Acuerdo ACU-077-14, mediante el cual se modificaron las fechas establecidas en las etapas previstas en la Base Séptima; así como la fecha de designación señalada en la Base Octava de la Convocatoria, se realizaron las siguientes actividades:

IV.1.1 Examen de Conocimientos

Trabajos previos a la aplicación del Examen de Conocimientos.

Bajo estrictas medidas de seguridad y siempre en compañía de representantes de la Contraloría General, el Centro, tomando en cuenta las diversas propuestas recibidas por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales, construyó un banco de 183 reactivos, los cuales se utilizaron para la conformación definitiva del instrumento de evaluación.

El 5 de enero de 2015, durante la Sesión de Trabajo de la Comisión Provisional del Consejo General para vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales (Comisión), se realizó la integración del instrumento de evaluación mediante sorteo. De este modo, se seleccionaron 80 reactivos del banco para conformar las tres versiones del examen de conocimientos que se aplicaron a los aspirantes.

Una vez que el Centro contó con los reactivos definitivos, ese mismo día se realizó la impresión de 409 cuadernillos de preguntas, las hojas Cydata correspondientes para las respuestas y los acuses de recibo a entregarse a cada uno de los aspirantes del Proceso de Selección. Con estos documentos se realizó el ensobretado y sellado para su aplicación.



Aplicación del Examen de Conocimientos.

En cumplimiento de la Convocatoria, el 6 de enero de 2015 a partir de las 16:00 horas se llevó a cabo la Etapa del Examen de Conocimientos en las instalaciones de la Universidad del Pedregal Sur, SC, ubicada en Av. Transmisiones 51, Col. Ex Hacienda de San Juan Huipulco, Deleg. Tlalpan. A esta Etapa se presentaron 181 mujeres y 168 hombres, un total de 349 aspirantes.

El Examen de Conocimientos tuvo por objeto el de verificar el conocimiento con el que cuentan los aspirantes acerca de las funciones y responsabilidades del Consejo Electoral Distrital.

Durante el desarrollo de esta etapa estuvieron presentes los Consejeros Electorales miembros de la Comisión, personal acreditado de las Oficinas de Consejeros Electorales, así como el Contralor General.

Resultados de la aplicación del Examen de Conocimientos.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo señalado por el numeral 7 del apartado V.2.5. "Examen de Conocimientos" del Procedimiento, el Centro se dio a la tarea de calificar los exámenes y sistematizar los resultados correspondientes.

Los resultados del Examen de Conocimientos fueron dados a conocer a la Comisión por medio del *Informe de la aplicación del Examen de Conocimientos*, presentado durante su Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de enero de 2015, y publicados en la misma fecha en el sitio de internet del Instituto, así como en los estrados de las Oficinas Centrales y de las Direcciones Distritales participantes.



A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

IV.1.2 Entrevista.

La Etapa de Entrevistas se realizó del 12 al 15 de enero de 2015, aplicada a través de duplas compuestas por un Consejero Electoral, Secretario Ejecutivo y un funcionario del Centro, de conformidad con el Acuerdo CPVOICD-24-15, el método de conformación de las duplas así como los horarios en que los aspirantes debían presentarse en las oficinas centrales del Instituto fueron aprobados por la Comisión en su Sexta Sesión Extraordinaria, el 8 de enero de 2015.

Para la operación de esta Etapa se habilitaron los siguientes espacios para comodidad de los aspirantes a Consejeros Distritales:

1. Sala de Juntas de la Oficina de la Presidencia del consejo General.
2. Salón de Consejeros.
3. Salón de Usos Múltiples.
4. Comedor Ejecutivo.
5. Sala Anexa a la Secretaría Administrativa
6. Salón 1 de Casa Colorines.

La metodología que se aplicó en esta etapa fue diseñada con objeto de identificar las habilidades, aptitudes y actitudes que poseen los participantes para el desempeño de la función de Consejera y Consejero Distrital, y para ello se contó con la asesoría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Las entrevistas fueron videograbadas con el apoyo del personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales con el objeto de estar en posibilidad de consultarlas en caso de cualquier revisión.



A handwritten signature or mark located at the bottom right of the page.

Resultados de la Etapa de Entrevistas.

Los resultados obtenidos por los 322 aspirantes que asistieron a esta Etapa se dio cuenta a la Comisión, mediante la presentación del Informe respectivo, durante su Cuarta Sesión Urgente del 16 de enero de 2015, mismos que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Procedimiento, fueron publicados el 19 del mismo mes y año, por los medios previstos para tal fin.

IV.1.3 Presentación y aprobación del Dictamen de designación de Consejeras y Consejeros Electorales para los Procesos Electorales 2014-2015 y 2017-2018.

Una vez desahogadas las Etapas contempladas en la convocatoria, y con fundamento en lo establecido en las Bases Tercera y Octava de la Convocatoria y en cumplimiento de lo señalado por la fracción II del artículo 97 del Código, se procedió a integrar la Propuesta de designación de Consejeras y Consejeros Electorales para los Procesos Electorales 2014-2015 y 2017-2018, correspondientes a las vacantes existentes, de acuerdo a las mayores calificaciones obtenidas por los participantes y observando el principio de equidad de género

Este Dictamen fue aprobado por la Comisión el 26 de enero de 2014 y turnado al Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.

El Consejo General, durante su Primera Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2014, aprobó por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se designa a las Consejeras y los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, identificado con número alfanumérico ACU-013-15.



IV.2 Selección de Auxiliares Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

De acuerdo al Procedimiento para la selección, contratación y capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 (Procedimiento), el Centro realizó las siguientes actividades:

El Centro diseñó, elaboró e imprimió 1,879 cuadernillos del Examen de Conocimientos, se codificó igual número de Hojas Cydata y se imprimió otro tanto de Cuadernillos del Cuestionario de Medición de Habilidades, para igual número de aspirantes inscritos al Proceso de Selección de Auxiliares Electorales.

El 16 de enero de 2015 se realizó una reunión de trabajo con los Coordinadores de cada Dirección Distrital donde se les explicó la logística y los instrumentos a aplicarse para esta Etapa del Proceso.

Finalizada esta reunión de trabajo, con apoyo del personal adscrito a la DEOyGE, se entregó a cada Dirección Distrital el paquete debidamente sellado y firmado por personal de ambas áreas y, de forma aleatoria por servidores públicos de la Contraloría General, con los instrumentos para la evaluación.

En apego al Procedimiento, el 17 de enero de 2015 se aplicó el examen de conocimientos al que se presentaron 1,732 participantes, 781 mujeres y 951 hombres, distribuyéndose por perfil de la siguiente manera:

1. 182 aspirantes para el perfil que requiere formación en Derecho;
2. 812 aspirantes con experiencia en Capacitación, y
3. 738 aspirantes con perfil de trabajo Operativo de Campo.

Una vez, finalizada la aplicación de este instrumento de evaluación, el Centro habilitó el Salón de Usos Múltiples para recibir el mismo 17 de enero de 2015, los paquetes por



parte de las 40 Direcciones Distritales verificando en todo momento que se entregara el mismo número de Hojas de Respuesta, Cuadernillos de cada perfil y versión aplicados y los Cuestionarios de Medición de Habilidades entregados el 16 de enero.

Los resultados fueron hechos del conocimiento de la Dirección de Organización y Geoestadística Electoral el 19 de enero de 2015, en medio magnético.

En cumplimiento del Procedimiento y la Base Cuarta, numeral 2 de la Convocatoria para la selección, contratación y capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, el 19 de enero de 2015 se remitieron estos resultados a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para ser incorporados al Sistema de Seguimiento de Auxiliares Electorales (SISAE).

V. Foro sobre el análisis, experiencias y logros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal

En el contexto de la expedición del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional por parte del Instituto Nacional Electoral, donde se contemplarán los procesos de Ingreso, Permanencia, Ascenso, Movimientos y Rotación de los cargos o puestos del personal que forme parte del Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Electorales Locales, el Instituto, por medio del Centro, emitió el 3 de enero de 2015 la Convocatoria abierta a todo el personal del Instituto para remitir sus ponencias a esta Unidad Técnica y ser presentadas durante el desarrollo del **Foro sobre el análisis, experiencias y logros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal (Foro)**.

Esta Convocatoria fue difundida a través de la página web del Instituto y el correo electrónico, en donde se enlistaron los siguientes temas:

1. Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional.
2. Formación y Desarrollo.
3. Desarrollo de Carrera.



4. Profesionalización.
5. Evaluación del Desempeño.
6. Permanencia en el Servicio.
7. Condiciones Generales de Trabajo (Derechos y Obligaciones).
8. Procedimiento Disciplinario.

El Comité Organizador se integró con los servidores públicos que se muestran a continuación:

- 1) Consejero Presidente del Consejo General, Mtro. Mario Velázquez Miranda.
- 2) Secretario Ejecutivo, Lic. Rubén Geraldo Venegas.
- 3) Secretario Administrativo, Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
- 4) Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Lic. Myriam Alarcón Reyes.
- 5) Coordinadora del Distrito XXXII, Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
- 6) Coordinador del Distrito XXII, Lic. Miguel Ángel Romero Aceves.

Al cierre de la Convocatoria, el Centro recibió cinco ponencias las cuales fueron presentadas el 20 de enero de 2015 por los siguientes funcionarios:

- a) Citlali Alejandra Aldaz Echeverría, *Desarrollo de carrera del personal del Servicio Profesional de Carrera del IEDF.*
- b) Eduardo Arévalo Anaya, *El Servicio Profesional Electoral en el Instituto Electoral del Distrito Federal. Entre la profesionalización y la desprofesionalización.*
- c) Ana Lilia Lara Carvajal, *Federalismo electoral y experiencias locales, la pertinencia de los Órganos Electorales Locales, el Servicio Profesional de Carrera Electoral. experiencia en el IEDF.*
- d) Rogelio Martínez Miranda, *Hacia la construcción de lineamientos para la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional.*
- e) Marco Antonio Nájera Salazar, *Incorporación de los servidores públicos de los Organismos Locales en materia electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional. (Personal Administrativo)*

Una vez finalizada la presentación de las ponencias recibidas por parte del personal del Instituto, el Mtro. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral adscrito al Instituto Nacional Electoral, dictó la Conferencia Magistral *El Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE): hacia el Servicio Profesional Electoral Nacional.*



9

A este evento asistieron las Consejeras Electorales Olga González Martínez, Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams, así como el Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda, encargado de la inauguración del Foro, los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda, Carlos Ángel González Martínez; los Secretarios Ejecutivo y Administrativo, Rubén Geraldo Venegas y Alejandro González Hernández, respectivamente; el Contralor General, Jorge Alberto Diazconti Villanueva; Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad.

VI Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En atención a la Circular 122, emitida por la Secretaría Ejecutiva durante el 2014, el Centro remitió el 8 de enero de 2015 a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el Listado de Rubros Generales correspondiente a la información bajo resguardo de esta Unidad Técnica y que debe estar a disposición del público en general en el portal de internet institucional.

De igual forma, y en cumplimiento a la Circular No. 03, emitida por la Secretaría citada, se designó al Subdirector de Reclutamiento y Selección y al Jefe de Departamento de Selección y Promoción, ambos adscritos al Centro, para fungir como enlaces para gestionar y atender solicitudes de información pública que competan a esta área administrativa.

VII. Entrega de informes a la Secretaría Administrativa.

Se remitió a la Secretaría Administrativa el informe siguiente:

1. Informe de la Actividad Institucional vinculada a la Equidad de Género.

VIII. Asistencia a las Sesiones del Consejo General

La Titular del Centro asistió a la siguiente sesión del Consejo General:



1. Primer Sesión Extraordinaria del 9 de enero de 2015.
2. Segunda Sesión Extraordinaria del 14 de enero de 2015.
3. Primera Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2015.
4. Tercera Sesión Extraordinaria del 29 de enero de 2015.

IX. Asistencia a Sesiones de la Junta Administrativa.

La Titular del Centro asistió a las siguientes sesiones con carácter de invitada por tratarse asuntos de su competencia:

1. Primera Sesión Urgente del 8 de enero de 2015.
2. Segunda Sesión Urgente del 15 de enero de 2015.
3. Tercera Sesión Urgente del 27 de enero de 2015.



9